

RESEÑA DEL LIBRO EL ESTADO. PASADO, PRESENTE Y FUTURO BOB JESSOP (2017)

ANDRÉS ZAPATA LONDOÑO*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Zapata, A. (2019). [Reseña del libro *El Estado. Pasado, presente y futuro*, de Bob Jessop]. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 13-14, 156-161.

El texto *El Estado. Pasado, presente y futuro*, del profesor británico Bob Jessop, publicado en inglés en el año 2016, y traducido y publicado en el 2017 por la editorial Los Libros de la Catarata, constituye un aporte novedoso que intenta proponer rutas teórico-metodológicas para comprender el fenómeno del Estado con relación a otros órdenes institucionales presentes en la sociedad. Gran parte de su construcción conceptual sobre el Estado proviene de marxistas del siglo XX, como el italiano Antonio Gramsci, el griego Nicos Poulantzas y el francés Louis Althusser. En ese sentido, su originalidad radica en la utilización crítica de esos conceptos y aplicarlos analíticamente a los problemas socio-políticos actuales. El texto que se reseñará a continuación es, según el propio autor (2017), una recopilación de reflexiones académicas que condensan más de 30 años de investigación desde la sociología política y la ciencia política.

Más que el resumen de cada capítulo del libro a partir de un par de frases, ejercicio que en muchas ocasiones resulta irrelevante, esta reseña tendrá dos objetivos fundamentales, el primero, exponer la concepción concreta que Bob Jessop tiene sobre el Estado y, segundo, presentar su propuesta metodológica para estudiar el Estado, lo que el autor denomina el Enfoque Estratégico Relacional (EER). En otras palabras, se hará una reducción significativa de los temas que trata el libro¹ en virtud de las temáticas del presente número.

* Estudiante del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Correo: electrónico: andres.zapata12@udea.edu.co

** Politólogo de la Universidad de Antioquia y docente de la asignatura Problemas Colombianos II del pregrado en Ciencia Política de esta institución; magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Correo electrónico: luis.arbelaez@upb.edu.co.

1 Quien se interese en la obra acá reseñada, se podrá encontrar discusiones sobre gobernanza y metagobernanza (dos temas que podrían incorporarse a este número pero por asuntos de espacio no se desarrollaron) la territorialización de la autoridad política del Estado, la formación histórica del Estado, genealogía de los aparatos del Estado, discusiones sobre la autonomía relativa del Estado, la relación entre sectores dentro del Estado, el futuro de los estados y la estatalidad, la democracia liberal y los estados de excepción, entre otras.

Uno de los primeros elementos importantes para entender esta obra de Bob Jessop, es la idea según la cual, el investigador debe diferenciar entre la idea de Estado y el Estado en sí. Como punto de partida, el Estado deberá observarse a partir de sus prácticas concretas, su operación real y su relación con otros órdenes sociales en contextos y coyunturas específicas. Lo anterior, en términos metodológicos, configura la omisión de visiones normativas de Estado, en muchos casos perspectivas infructuosas, despegadas de la realidad social, analíticamente débiles y que, en muchos casos, sólo es posible encontrarlas en la imaginación de sus autores.

En ese sentido, para superar el problema anterior, Jessop constituye un concepto de Estado que, inicialmente, no parece ofrecer algo novedoso frente a la concepción marxista del Estado², según Jessop (2017): el Estado es una relación social. Es un conjunto complejo de interacciones, instituciones y organizaciones que movilizan recursos y capacidades para producir decisiones que implica el análisis de fuerzas que, erróneamente, aparecen por fuera del Estado como por ejemplo, la sociedad civil. Por lo tanto, de las características principales de esta concepción de Estado es la variable y cambiante correlación de fuerzas que produce al Estado.

Por otro lado, teniendo en cuenta la anterior definición, según Jessop, es improbable dar por sentado el Estado como objeto de análisis en las ciencias sociales. Es decir, el giro teórico-metodológico que propone el autor constituye un proceso en el cual se pasa de concebir al Estado como unidad, a explicarlo a partir de sus prácticas concretas. La transición de estudiar el Estado a estudiar los efectos que produce el mismo, implica investigar tanto las arquitecturas institucionales o las normas formales que lo componen, como las actividades estatales y su relación con la sociedad y otros ordenes institucionales.

Con lo anterior, Jessop descarta por lo menos dos conceptos de la ciencia política sobre el Estado. El primero, el Estado como sujeto individual o colectivo con voluntad y capacidad de acción unificada (o como recursos de capacidades específicas). Segundo, el Estado como cosa, o máquina, o instrumento (o como conjunto institucional) que puede ser manipulado, maniobrado o empleado por agentes sociales tales como un partido político, un grupo de funcionarios o una clase social. La tesis que circula en las dos concepciones anteriores es que el Estado posee, de algún modo, una unidad que le permitiría moverse como un todo coherente y unificado, asunto que justamente es el que discute Jessop.

2 Por lo menos la que se infiere en Gramsci y la que explícitamente plantea Poulantzas.

A partir de la crítica al Estado como un *todo*, Jessop plantea otra de las tesis más interesantes del texto: el Estado no ejerce ni puede ejercer el poder (2017). La anterior tesis es bastante problemática. En tanto, relación social, el Estado se compone de un conjunto de centros de poder, por lo tanto si se discute la idea de la unidad estatal, entonces también se niega la idea del poder unitario del Estado. Lo que afirma el autor es que los poderes plurales, variables y cambiantes del Estado se activan a partir del cambio en la relación de fuerzas en coyunturas específicas. Afirmar erróneamente el poder del Estado en términos generales, elimina la posibilidad de entender el Estado como relación compleja y reduce el mismo a los agentes que jurídicamente representan su aparato institucional. El poder circula dentro y fuera del Estado, por lo tanto, el Estado no sólo se explicaría partir de las reglas formales sino de las informales, las culturales e históricas.

Ahora, si el Estado es una relación social, ¿Quiénes son los agentes participantes en la misma? La respuesta de Jessop es interesante porque amplía aún más las delimitadas fronteras del Estado en su sentido más estricto, idea que se ubica en el pensamiento de Louis Althusser. Jessop afirma que el Estado es un componente más entre varios órdenes sociales e institucionales dentro de una formación social amplia. La esfera del Estado está relacionada con órdenes institucionales como la cultura, la economía y el sistema de mercado, la familia, el deporte y la religión, pero la relación estatal con esos órdenes sociales, que gozan de relativa autonomía, puede ser diferente según la coyuntura. En algunos casos, el Estado facilitará la libre reproducción de un orden social o intentará obstaculizarlo. El Estado se configura como un *agente* (generalmente compuesto por aquellos quienes jurídicamente pueden representar el Estado), dentro de las relaciones sociales amplias y también es el producto de ellas. En otras palabras, el Estado es polimorfo, puede adquirir varias formas, por lo tanto será el académico o investigador quien observe esas formas estatales y las explique analíticamente con evidencia empírica.

Además de polimorfo, el Estado es policontextual. Una vez propuesto el concepto general de Estado, y aceptada la idea según la cual el Estado adquiere varias formas, es necesario observar la coyuntura para hacer un análisis específico de Estado y proponer una adjetivación correcta. Por ejemplo, en las discusiones académicas y en los medios de comunicación, es recurrente encontrar diferentes formas de nombrar al Estado: Estado administrativo, Estado de bienestar, Estado de derecho, Estado fiscal, Estado interventor, Estado neoliberal, Estado nacional, Estado democrático, etc. Desde la ciencia política,

es fundamental tener en cuenta estas diferencias para delimitar las formas de estudiarlo en sus formas de acción y omisión, sus políticas públicas, su gestión pública y su relación con otros órdenes sociales.

Dado el escenario teórico, la decisión del investigador para estudiar el Estado desde su complejidad es determinante. Como la concepción de Jessop es amplia y flexible, será tarea del académico priorizar ciertos asuntos para explicar el Estado. Se cita acá textualmente algunas preguntas que Jessop propone para facilitar la investigación sobre el Estado:

“¿Qué define mejor al Estado: su forma legal, sus capacidades coercitivas, su composición y límites institucionales, sus operaciones internas y métodos de cálculo, sus objetivos declarados, sus funciones para la sociedad en su conjunto o su lugar soberano en el sistema internacional? ¿Es una cosa, un sujeto, relación social o constructo que ayuda a orientar la acción política? ¿Es la estatalidad una variable y, si es así, cuáles son sus dimensiones fundamentales? ¿Qué relación existe entre el Estado y la ley, el Estado y la política, el Estado y la sociedad civil, lo público y lo privado, el poder estatal y las relaciones de micropoder?” (Jessop,2017,p.60).

La discusión más abstracta de la teoría de Jessop acaba cuando inicia el debate sobre la real unidad formal institucional del Estado y la unidad administrativa del mismo. Según Jessop, el asunto de la unidad institucional del Estado se relaciona con la burocracia, por lo tanto, esa unidad dependerá del grado del poder político del ejecutivo. Teniendo en cuenta que el Estado es una organización habitada, la idea del Estado como un todo que toma decisiones se debilita definitivamente cuando se acepta que son personas quienes constituyen el Estado y toman sus decisiones, y que el argumento de la supuesta unidad del Estado es superado mediante la posible desobediencia del funcionariado o mediante el desconocimiento de la norma de las personas que operan en nombre del Estado.

La tesis explícita de Jessop, es que la unidad institucional del Estado es ilusoria. Propone una explicación que radica en observar e identificar los proyectos de Estado que intentan construir una hegemonía en cuanto a prácticas políticas e imaginarios colectivos para así darle una unidad operativa al Estado. Es decir, un proyecto de Estado es un programa que se pretende implementar desde diferentes grupos sociales o instituciones tales como un partido político, un grupo de intelectuales, una universidad, una clase social etc. Jessop no

niega la necesidad de la unidad operativa del Estado, es consciente de lo complejo de lograrla y por tanto afirma que dentro del Estado conviven al mismo tiempo varios proyectos de Estado en competencia, lo cual evidencia la transversalización del enfoque relacional. El conflicto entre varios proyectos de Estado constituye y produce un sistema contradictorio, híbrido, abierto y en constante cambio que el investigador debe observar para tener en cuenta los elementos constitutivos del cambio social, institucional y político.

Ahora, ¿cómo se relacionan los proyectos de Estado con los otros órdenes institucionales de la formación social? La anterior pregunta es pertinente en tanto que los proyectos de Estado parecieran configurar cambios dentro del Estado, por lo cual, al confirmar que en efecto el Estado es un agente dentro del mundo complejo de relaciones sociales, es evidente que los proyectos de Estado impactan la formación social. Los proyectos de Estado repercuten en el orden social complejo, en la medida en que tienen pretensión de constituirse en hegemónicos. Además, Jessop presenta una paradoja fundamental para comprender la relación del Estado dentro del mundo de relaciones sociales, por un lado, el Estado en tanto parte de un todo, tiene capacidades limitadas para intervenir cada agente de la relación, sin embargo el Estado es responsable del mismo conjunto, y cada agente de la relación espera su intervención en ciertas coyunturas en virtud de la integración institucional y la cohesión del conjunto social.

Por otro lado, como se dijo al principio de esta reseña, la perspectiva metodológica de Jessop se denomina el Enfoque Estratégico Relacional (EER). Aunque en la mayoría de la teoría presentada se explica la metodología, específicamente este enfoque parte de la idea según la cual no es adecuado estudiar el Estado a partir de esencias o conceptos apriorísticos. Si según la teoría el Estado es polimorfo y policontextual, entonces captar la esencia del Estado es rechazar la pluralidad del mismo. El EER intenta ampliar el panorama explicativo del Estado para estudiar el aparato estatal, el ejercicio del poder estatal y los efectos del poder estatal.

El EER estudia el poder estatal en términos de la estructura jurídica del mismo, sus instituciones, sus formas de relacionamientos dentro y fuera del Estado, las políticas públicas que se implementan, la administración pública en general, pero también estudia las capacidades estratégicas del Estado y de los otros agentes implicados en las relaciones sociales. Esta perspectiva metodológica integra varios elementos importantes, los intereses y estrategias de los actores dentro y fuera del Estado, además de sus identidades, y la perspectiva histórica para develar prácticas sistemáticas estatales que perduran en el tiempo.

Según Jessop, una adecuada aplicación del EER, examinaría los intereses de los agentes en términos de resultados probables en situaciones particulares. Acá el autor plantea la anulación de la dicotomía agencia-estructura y la convierte en una relación dialéctica. No es posible entonces el análisis de los agentes implicados en la relación, sus preferencias, intereses e identidades, sin observar las posibilidades que la estructura brinda o palabra para los mismos actores. En este enfoque no hay predominancia tajante de las estructuras o de los agentes, hay una relación dialéctica que varía según la coyuntura particular.

Para finalizar, un par de reflexiones a modo de conclusión. Por un lado, la lectura del texto *El Estado. Pasado, presente y futuro* es pertinente en la ciencia política para encontrar una ruta teórico- metodológica que aunque no es taxativa, ni estrictamente novedosa, puesto que su estructura conceptual se encuentra en otros autores, fundamentalmente los marxistas antes mencionados, es posible construir marcos analíticos de investigación a partir de las herramientas que brinda al integrar varios de los elementos mencionados. La perspectiva teórico-analítica de Jessop evita el recurrente reduccionismo politológico de la explicación del Estado y los fenómenos sociales a partir de su estructura (polity), sus procesos (politics) o sus resultados o políticas públicas (policies), y al contrario intenta combinar esas formas de la política para configurar explicaciones más completas del Estado y del mundo social.

Por otro lado, es posible que una lectura inicial de la obra reseñada se torne abstracta y no logre ofrecer al lector una ruta clara de investigación, sin embargo la utilización del modelo analítico propuesto por Jessop deberá poner a prueba su potencial explicativo acudiendo a casos y problemas específicos y sustentarlos con material empírico. Sólo es posible evidenciar la significación de la propuesta de Jessop haciendo investigación científica que priorice y combine los elementos de análisis. En términos empíricos, la propuesta que nos ofrece Jessop podría contribuir a observar el Estado, las políticas públicas y la administración pública desde una perspectiva integradora, plural y diversa, desde el ámbito local al nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Jessop, Bob. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata. 350 p.